

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN

BASES DEL SORTEO PARA ENCARNAR LAS FIGURAS DE LOS REYES MAGOS EN LA CABALGATA DE REYES 2024

Con motivo de la celebración tradicional Cabalgata de Reyes Magos, el día 27 de Diciembre a las 18:00h. el Ayuntamiento de Navas de San Juan convoca el sorteo para encarnar la figura de los Reyes Magos conforme a las siguientes bases:

Bases:

- 1. Para paje es necesario ser mayor de 18 años y para Rey Mago ser mayor de 25 años.
- 2. Estar empadronado en Navas de San Juan.
- 3. Los/as candidatos/as solo podrán presentar una única instancia, rey o paje.
- **4.** Sorteo público entre todos los/as participantes el día 27 de Diciembre a las 18:00h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- 5. Cada solicitante tendrá designado un número con el que participará el día del sorteo.
- 6. El/la solicitante agraciado/a no podrá delegar el papel de Rey Mago en otra persona.
- **7.** Los/as designados/as colaborarán con la tirada de caramelos y regalos el día de la cabalgata.
- 8. Tendrán preferencia los que no hayan sido Rey Mago o Paje en el año anterior.
- 9. Inscribirse en el plazo establecido.
- **10.** Tienen como obligación vestirse al día siguiente a las 12:00h para visitar la guardería temporera.

Inscripciones en el Ayuntamiento a partir del día 4 de Diciembre de las 9:00h. a 13:00h.

Se establecerá una lista de reserva para subsanar cualquier imprevisto que pueda surgir con algún/a participante que haya sido agraciado/a.

Joaquín Requena Requena